

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas treinta y un minutos del veintitres de febrero de dos mil diez

Solicitud de ratificación de fiscales para el escrutinio presentada por el Partido RENOVEMOS ALAJUELA

En atención al oficio sin número, fechado el veintitres de febrero de dos mil diez rubricado por el señor Jose Luis Pacheco Murillo, en condición de Presidente del Comité Ejecutivo Superior del Partido RENOVEMOS ALAJUELA, mediante el cual ratifica e nombramiento de los fiscales para el escrutinio, esta Secretaría resuelve:

1. Se tiene por acreditadas a las siguientes personas por el Partido RENOVEMOS ALAJUELA:

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
2 - 0502 - 0429	MIGUEL ENRIQUE SOTO SOTO	PROPIETARIO
2 - 0323 - 0082	ZAIRA ARROYO ARIAS	PROPIETARIO
2 - 0616 - 0245	CRISTOPHER MONTERO CORRALES	PROPIETARIO
1 - 0626 - 0929	ERICH FRANCISCO PICADO ARGUELLO	PROPIETARIO
2 - 0338 - 0415	JOSE LUIS PACHECO MURILLO	PROPIETARIO
2 - 0319 - 0198	GERARDO ALBERTO GARCIA BARRANTES	SUPLENTE
2 - 0319 - 0188	ROLANDO BASTOS SEGURA	SUPLENTE
2 - 0633 - 0489	CARLOS ALBERTO MONTERO CORRALES	SUPLENTE
1 - 1241 - 0381	NATALIA DE LOS ANGELES PACHECO ROJAS	SUPLENTE
2 - 0383 - 0893	MARIO ALBERTO GUEVARA ALFARO	SUPLENTE

2 - 0312 - 0242	OSCAR MARIO PACHECO MURILLO	SUPLENTE
9 - 0044 - 0885	JOSE MANUEL VARGAS JIMENEZ	SUPLENTE
9 - 0047 - 0893	FRANCISCO SALAZAR SANCHEZ	SUPLENTE
2 - 0280 - 0024	WILLIAM QUIROS SELVA	SUPLENTE

2. Al ingreso del salón de escrutinio, los fiscales acreditados se identificarán con su respectiva cédula de identidad.

3. Al final de cada sesión, deberán entregar su credencial a efectos de registrar la salida en el sistema de información.

Notifíquese la presente a la agrupación política gestionante.

Lic. Carlos Luis Brenes Molina
Encargado de Fiscales de partidos